UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
R E S O L U C I Ó N A C A D É M I C A N° 131 DE 2017
(Diciembre 05)

"Por el cual se autoriza la participación de cinco (5) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos".

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atributos legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 en su artículo 24 establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.

Que la Vicerrectoría Académica pone a consideración del Consejo Superior Universitario el proyecto "**VIAC 60 0511 2015** "movilidad internacional en doble vía para la formación y fortalecimiento de la competitividad regional" el cual es avalado mediante Resolución Superior N° 064 de 2015 "Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal de 2016 y autorizar al Rector a utilizar recursos del Presupuesto General de la Nación, Estampilla Nacional, CREE y Estampilla Unillanos y realizar el trámite tendiente para contratar la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI-2016)".

Que el Consejo Académico en la Sesión Extraordinaria N° 021 del 24 de Julio de 2015 expidió el Acuerdo Académico N° 015 de 2015 "Por el cual se modifica el Acuerdo Académico N° 011 de 2013 y se establecen los criterios académicos para el intercambio estudiantil entre la Universidad de los Llanos y otras Instituciones de Educación Superior Nacionales e Internacionales y se establecen los criterios académicos para la movilidad académica docente de orden Nacional e Internacional".

Que la Oficina de Internacionalización mediante memorandos N° 40.500.238, N° 40.500.238, solicita al Consejo Académico se avalé realizar un semestre de Intercambio académico con la Unillanos, durante el primer período académico de 2018.

Que el Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 035 del 05 de Diciembre de 2017, estudió la solicitud enviada por la Oficina de Internacionalización.

Que en mérito de lo expuesto,

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
R E S O L U C I Ó N A C A D É M I C A N° 131 DE 2017
(Diciembre 05)

"Por el cual se autoriza la participación de cinco (5) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos".

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. AUTORIZAR la participación de Carla Sangiuliano Corujo con pasaporte N° D068669 en el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en el marco del Acuerdo de Cooperación entre la Universidad de la República – Uruguay (PAME) y la Universidad de los Llanos (Colombia), que ingresa al Primer Período Académico de 2018; en calidad de **estudiante en intercambio de ingreso internacional**, en algunos cursos del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

ARTÍCULO 2°. REGISTRAR en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico a la estudiante Carla Sangiuliano Corujo con pasaporte N° D068669 en el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, donde podrán tomar en la Universidad de los Llanos un mínimo de tres (3) cursos y un máximo de cinco (5) cursos, teniendo en cuenta que los horarios no se superpongan. Las asignaturas serán inscritas por los estudiantes en intercambio a través de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, así:

Nombre	Pasaporte	Universidad de Origen	Periodo estancia	Tipo de Movilidad	Programa	Cursos Unillanos
Carla Sangiuliano Corujo	D068669	Universidad de la República – Uruguay (PAME)	5/2/2018 - 9/6/2018	Intercambio académico	Medicina Veterinaria y Zootecnia	*Salud Pública (121802) *Reproducción Animal (121804) *Medicina Interna II (121803)

ARTÍCULO 3°. AUTORIZAR la participación de Artemio Soriano Esparza con pasaporte N° G26080174 en el programa de Ingeniería Electrónica, en el marco del Acuerdo de Cooperación entre la Universidad de Guadalajara – (México) y la Universidad de los Llanos (Colombia), que ingresa al Primer Período Académico de 2018; en calidad de **estudiante en intercambio de ingreso internacional**, en algunos cursos del Programa de Ingeniería Electrónica.

ARTÍCULO 4°. REGISTRAR en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico a la estudiante Artemio Soriano Esparza con pasaporte N° G26080174 en el programa de Ingeniería Electrónica, donde podrán tomar en la Universidad de los Llanos un mínimo de tres (3) cursos y un máximo de cinco (5) cursos, teniendo en cuenta que los

horarios no se superpongan. Las asignaturas serán inscritas por los estudiantes en intercambio a través de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, así:

Nombre	Pasaporte	Universidad de Origen	Periodo de estancia según carta de aceptación	Tipo de movilidad	Programa	Cursos Unillanos
Artemio Soriano Esparza	G26080174	Universidad de Guadalajara – México (Convenio)	5/2/2018 - 9/6/2018	Intercambio académico	Ingeniería Electrónica	*Electrónica Básica (602356) *Análisis y Síntesis de Circuitos (612401) *Teoría Electromagnética (612606) *Control Análogo (612702) *Máquinas Eléctricas (612802)

ARTÍCULO 5°. AUTORIZAR la participación de Álvaro Gutiérrez Jara con pasaporte N° G26082914 en el programa de Ingeniería Electrónica, en el marco del Acuerdo de Cooperación entre la Universidad de Guadalajara – (México) y la Universidad de los Llanos (Colombia), que ingresa al Segundo Período Académico de 2017; en calidad de **estudiante en intercambio de ingreso internacional**, en algunos cursos del Programa de Ingeniería Electrónica.

ARTÍCULO 6°. REGISTRAR en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico a la estudiante Álvaro Gutiérrez Jara con pasaporte N° G26082914 en el programa de Ingeniería Electrónica, donde podrán tomar en la Universidad de los Llanos un mínimo de tres (3) cursos y un máximo de cinco (5) cursos, teniendo en cuenta que los horarios no se superpongan. Las asignaturas serán inscritas por los estudiantes en intercambio a través de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, así:

Nombre	Pasaporte	Universidad de Origen	Periodo de estancia según carta de aceptación	Tipo de movilidad	Programa	Cursos Unillanos
Álvaro Gutiérrez Jara	G26082914	Universidad de Guadalajara – México (Convenio)	5/2/2018 - 9/6/2018		Ingeniería Electrónica	*Electrónica Básica (602356) *Análisis y Síntesis de Circuitos (612401) *Teoría Electromagnética (612606) *Control Análogo (612702) *Máquinas Eléctricas (612802)

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
R E S O L U C I Ó N A C A D É M I C A N° 131 DE 2017
(Diciembre 05)

"Por el cual se autoriza la participación de cinco (5) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos".

ARTÍCULO 7°. AUTORIZAR la participación de Raquel Athanasio con pasaporte N° FK791350 en el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en el marco del Acuerdo de Cooperación entre la Universidade Federal de Lavras – (Brasil) y la Universidad de los Llanos (Colombia), que ingresa al Segundo Período Académico de 2017; en calidad de **estudiante en intercambio de ingreso internacional**, en algunos cursos del Programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

ARTÍCULO 8°. REGISTRAR en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico a la estudiante Raquel Athanasio con pasaporte N° FK791350 en el programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, donde podrán tomar en la Universidad de los Llanos un mínimo de tres (3) cursos y un máximo de cinco (5) cursos, teniendo en cuenta que los horarios no se superpongan. Las asignaturas serán inscritas por los estudiantes en intercambio a través de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, así:

Nombre	Pasaporte	Universidad de Origen	Periodo de estancia según carta de aceptación	Tipo de movilidad	Programa	Cursos Unillanos
Raquel Athanasio	FK791350	Universidade Federal de Lavras – Brasil (BRACOL)	5/2/2018 - 9/6/2018		Medicina Veterinaria y Zootecnia	*Clínicas (121901)

ARTÍCULO 9°. AUTORIZAR la participación de Franco Luciano Aballay con pasaporte N° AAF182931 en el programa de Ingeniería de Sistemas, en el marco del Acuerdo de Cooperación entre la Universidad Nacional de San Juan – Argentina (MACA) y la Universidad de los Llanos (Colombia), que ingresa al Primer Período Académico de 2018; en calidad de **estudiante en intercambio de ingreso internacional**, en algunos cursos del Programa de Ingeniería de Sistemas.

ARTÍCULO 10°. REGISTRAR en la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico a la estudiante Franco Luciano Aballay con pasaporte N° AAF182931 en el programa de Ingeniería de Sistemas, donde podrán tomar en la Universidad de los Llanos un mínimo de tres (3) cursos y un máximo de cinco (5) cursos, teniendo en cuenta que los horarios no se superpongan. Las asignaturas serán inscritas por los estudiantes en intercambio a través de la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, así:

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 131 DE 2017
(Diciembre 05)

"Por el cual se autoriza la participación de cinco (5) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos".

Nombre	Pasaporte	Universidad de Origen	Periodo de estancia según carta de aceptación	Tipo de movilidad	Programa	Cursos Unillanos
Franco Luciano Aballay	AAF182931	Universidad Nacional de San Juan – Argentina (MACA)	5/2/2018 - 9/6/2018		Ingeniería de Sistemas	*Seminario de Investigación (602701) *Ingeniería de Software (602601) *Teleinformática III (602001)

ARTÍCULO 11°. Las notas definitivas correspondientes serán registradas por los profesores respectivos en la planilla especial diseñada por la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico para tal fin, para luego ser remitidas a las Universidades de Origen.

ARTÍCULO 12°. ORDENAR la expedición del respectivo carnet como "estudiante en intercambio de ingreso internacional" de la Universidad de los Llanos, con vigencia del periodo I de 2017.

ARTÍCULO 13°. ORDENAR a la Oficina de Internacionalización que informe a las Autoridades de Inmigración la entrada al país en calidad de **estudiante en intercambio de ingreso internacional,** a los siguientes estudiantes:

Nombre	**Pasaporte**	**Universidad de Origen**	**Periodo estancia**	**Tipo de Movilidad**	**Programa**	**Cursos Unillanos**
Artemio Soriano Esparza	G26080174	Universidad de Guadalajara – México (Convenio)	5/2/2018 - 9/6/2018	Intercambio académico	Ingeniería Electrónica	*Electrónica Básica (602356) *Análisis y Síntesis de Circuitos (612401) *Teoría Electromagnética (612606) *Control Análogo (612702) *Máquinas Eléctricas (612802)
Álvaro Gutiérrez Jara	G26082914	Universidad de Guadalajara – México (Convenio)	5/2/2018 - 9/6/2018		Ingeniería Electrónica	*Electrónica Básica (602356) *Análisis y Síntesis de Circuitos (612401) *Teoría Electromagnética (612606)

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
R E S O L U C I Ó N A C A D É M I C A N° 131 DE 2017
(Diciembre 05)

"Por el cual se autoriza la participación de cinco (5) estudiantes en intercambio de ingreso internacional, en la Universidad de los Llanos".

						*Control Análogo (612702) *Máquinas Eléctricas (612802)
Raquel Athanasio	FK791350	Universidade Federal de Lavras – Brasil (BRACOL)	5/2/2018 - 9/6/2018		Medicina Veterinaria y Zootecnia	*Clínicas (121901)
Franco Luciano Aballay	AAF182931	Universidad Nacional de San Juan – Argentina (MACA)	5/2/2018 - 9/6/2018		Ingeniería de Sistemas	*Seminario de Investigación (602701) *Ingeniería de Software (602601) *Teleinformática III (602001)
Carla Sangiuliano Corujo	D068669	Universidad de la República – Uruguay (PAME)	5/2/2018 - 9/6/2018	Intercambio académico	Medicina Veterinaria y Zootecnia	*Salud Pública (121802) *Reproducción Animal (121804) *Medicina Interna II (121803)

ARTÍCULO 14°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, para el Primer Período Académico de 2018.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 05 días del mes de Diciembre de 2017.

DORIS CONSUELO PULIDO DE GONZÁLEZ
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: León
Revisó: Pulido